

# *Introducción a la ética docente*

**Autor: Lic Basconcelo Juan Carlos**  
**Profesor. Ensayista**



## Introducción

Para una práctica eficaz y formativa, el docente, requiere de principios éticos claros y regulativos de su labor cotidiana.

La ética implica una reflexión sobre la moral docente y a la vez constituye ideales a seguir.

El aprendizaje constituye un derecho básico de todo ser humano y quien imparte la enseñanza, requiere de prescripciones morales que orienten su labor.

El marco institucional promueve aspectos racionales e irracionales, momentos uniformes y conflictivos, que requieren conceptos como los de Aristóteles: el hombre virtuoso busca el justo medio, junto a la felicidad. ⊕ el valor del deber y la persona en Kant. ⊕ un pragmatismo orientado a las masas carenciadas como en la ética de Schopenhauer: lo ético es lo útil para todo.

Los principios humanísticos en que se funda la ética docente contemplan el pluralismo, los ideales democráticos y participativos, la justicia social, los valores como la solidaridad, cooperación, la Paz, el protagonismo de la persona y la mentalidad adaptada activamente.

El Docente es así el "promotor" de la cultura y del dialogo verdadero. Su perfil social es el del protagonista crítico que él, debe construir siempre. Es su deber construir un encuadre ético comprometido con la justicia social.

El Docente debe superar el "dogmatismo de las teorías" sobre la educación, o la "simplificación empírica" de su práctica. Debe trascender los estereotipos discriminatorios y lograr una identidad realista con sólidos criterios sobre lo

real, los ideales sociales y del sujeto de aprendizaje.

**Es su deber construir ideales humanos, fundados en logros científicos y discutidos colectivamente. Debe promover ideales claros sobre el perfil de Alumno y el Proyecto de País que busca construir.**

### **Objetivos Generales**

- ❖ **La búsqueda de una mentalidad educativa regulada desde lo ético.**
- ❖ **Promover el ejercicio adecuado del rol docente.**
- ❖ **Estimular la salud mental y la creatividad.**
- ❖ **Promover la actitud correcta y responsable.**

**El rol docente debe contemplar los siguientes enunciados éticos como a priori ineludibles de su práctica:**

- ❖ **La "Obligación Moral" de definir la relación Escuela-Sociedad y los objetivos pedagógicos desde una mentalidad crítica y progresista.**
- ❖ **El Docente debe definir el rol de la Escuela desde "Concepciones Coherentes" sobre lo social, lo histórico y desde una concepción del hombre que contemple sus facetas múltiples y socioculturales**
- ❖ **El propio rol debe trascender las ideologías, los prejuicios y estereotipos y orientarse hacia una educación igualitaria, libre y gratuita. El docente debe tomar partido en lo que hace a las concepciones generales sobre el devenir social, la Escuela y/o el aprendizaje.**

- ❖ La delimitación de su rol implica "la Instrumentación, Manejo y transmisión" de conocimientos válidos socialmente y acordes al sujeto del conocimiento.
- ❖ Su rol debe ser "Categorizado" desde su actuación social y desde su nivel cultural cognoscitivo. Su papel no debe ser "Circunscripto" a lo técnico o al de preparar individuos con visión puramente pragmáticas en desmedro de los significados humanistas de la educación y la sociedad.
- ❖ Siendo la realidad cambiante, su formación profesional debe contemplar los logros de las diversas disciplinas científicas y su actualización constante combinada con investigación.
- ❖ Su rol no consiste en ser un simple instructor ni un sujeto transmisor de normas, sino alguien "Crítico y Transformativo", comprometido con su rol y con los ideales democráticos de la sociedad.
- ❖ Su papel no consiste solo en transmitir, adaptar o ser medio entre las ideas prescriptas, y la Escuela, sino la de ser un "Agente de Cambio" eminentemente protagónico.
- ❖ Ser Docente implica "Trascender el Sectarismo Teórico y el verticalismo dogmáticos.
- ❖ El Docente debe instrumentar su rol desde la diferenciación entre Opresión Cultural (marginalidad) y la Opresión económica que enmarcan la Escuela y los procesos de aprendizaje. Siendo su deber erigir estrategias adecuadas y comprometerse activamente.
- ❖ Es su deber delimitar la función de la Escuela entre todas las instituciones sociales y diferenciar lo

- progresivo de los factores regresivos de la enseñanza.
- ❖ Es su obligación moral el "Promover Saberes Significativos", vinculados a la praxis social (sociolaboral, vida social, valores, potencialidades, etc.).
  - ❖ Es su obligación cumplir el rol de "Co-Constructor de Conocimientos y Capacidades " y promover la participación dialógica en todos los ámbitos de la sociedad.
  - ❖ Si las relaciones sociales implican grados de conflictos entre intereses diversos, es su deber "transmitir Conocimientos" que liberen respecto de la opresión económica, social y cultural.
  - ❖ Es imprescindible su "Idoneidad, Plasticidad y Actitud Crítica" para poder brindar un marco interpretativo justo a los nuevos cambios de la sociedad y de la Escuela.
  - ❖ Su labor consiste en guiar a sus educandos a construir puntos de vistas y criterios interpretativos de la sociedad y su dinámica, considerando los aspectos afectivos implicados.
  - ❖ Sus instrumentos de operación abarcan unitariamente: "Una Teoría de la Educación" o punto de vista sobre lo que significa ser educar, y una concepción sobre lo que es el mundo y cómo debería ser. Ello lleva implícito la construcción de un proyecto humano, de Escuela y País.
  - ❖ El Currículum Explícito e Implícito, Las Teorías Psicológicas, Social y Axiológicas en que se funda su labor, son solo medios para una finalidad superior: lograr que el educando construya sus propias significaciones y con posibilidad para argumentar y realizar hipótesis. Ello permite promover el verdadero

pensamiento crítico y el pensamiento múltiple.

- ❖ Es su deber el "Replanteo Lógico y Práctico" de los supuestos filosóficos y científicos que sustentan su labor profesional.
- ❖ Es su obligación profesional la de "Elaborar un Encuadre", un "Contrato pedagógico" y múltiples proyectos educativos sobre la dinámica de la enseñanza y los aprendizajes, así como respecto de la institución educativa y de los grupos humanos implicados.
- ❖ Es inherente a su rol el alejarse de actitudes mesiánicas, autoritarias o anárquicas para evitar la promoción de actitudes contradictorias en los educandos y entre sus pares.
- ❖ Es su deber de sujeto social "Comprometerse en toda Situación Social!" donde sea requerida su ayuda o asistencia.
- ❖ Debe negarse a Prácticas Educativas que atenten contra los Derechos Humanos y es su obligación moral repeler tales injusticias hasta las últimas consecuencias.
- ❖ Su función se debe fundar sobre todo en "Las Bases Técnicas de su Rol" y evitar actitudes informales que promuevan conflictos o contradicciones en la comunidad educativa.
- ❖ Es su deber él "Comprometerse en Actividades Culturales" que se conecten con la educación formal, no formal y espontánea.
- ❖ Como Docente debe promover "la Autonomía, la ética Social, los Valores Humanos, El Pensamiento Crítico, El Amor al Saber y la Planificación Social. "

**En relación con sus pares el Docente tiene por obligación:**

- ❖ **Mantener relaciones solidarias, cooperativas, de sana competencia y de alta aptitud profesional.**
- ❖ **Ser abierto, flexible y pluralista ante las diversas posturas del hecho educativo.**
- ❖ **Desalentar grupos informales que atenten contra la tarea educativa. Considerar las demandas subjetivas, así como las reivindicaciones comunes.**
- ❖ **Es su deber ser solidarios con sus pares cuando la lógica de la situación así lo demande, y esto a pesar de las situaciones límite.**
- ❖ **Sus diferencias deben ser dialogadas, expresadas o publicadas con criterio profesional, a fin de evitar contradicciones o actitudes irracionales que desbilen su función de intelectual comprometido y promotor del pensamiento crítico.**

**En relación con la Institución Educativa**

- ❖ Su vínculo con la Institución debe fundarse en su profesionalidad, el respeto a sus superiores, espíritu crítico, participación y disposición para con los objetivos delineados por todos.
- ❖ Debe dar aportes al proyecto común de la Institución, desde las diversas posturas teóricas de educación con sus conocimientos acumulados desde la práctica.
- ❖ Debe ser consciente de las normas institucionales y actuar en consonancia, como así también con las creadas en la dinámica institucional.
- ❖ En toda actividad institucional, actuará desde un encuadre profesional con estrategia propia, evitando la promoción personal en desmedro de otros.
- ❖ En caso de conflictos, debe demostrar una visión pluralista, promover el derecho reconstitutivo, la mediación y el arbitraje y la intervención neutral y propenderá a los acuerdos entre las partes.
- ❖ Es su obligación moral el participar en toda actividad institucional que promueva la, sana participación, los nuevos aprendizajes, la investigación, la innovación y la creatividad personal.
- ❖ Responsabilidad profesional, social y humana, el compromiso con la vocación docente, la autocrítica, el diálogo, la amplitud de criterio, el pluralismo, el disenso, la solidaridad, la cooperación, son cualidades importantes del rol docente.

1995